



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 29 de mayo de 2016	No. 180
--------	---	---------

Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2016
Presidencia: Dip. Erika Crespo Castillo

INDICE

- Lista de Asistencia 1
- Apertura de la Sesión 1
- Lectura del Orden del Día 1
- Aprobación del Acta anterior 2
- Correspondencia 3
- Iniciativas 3
- Dictámenes 7
- Asuntos Generales 9
- Clausura de la Sesión 11

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramiro Ramos Salinas
Presidente

Dip. Francisco Elizondo Salazar
Dip. Irma Leticia Torres Silva
Dip. Patricio Edgar King López
Dip. Arcenio Ortega Lozano
Dip. Pedro Reyes Sánchez

Diputados integrantes de la LXII Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramiro Ramos Salinas
Coordinador

Dip. Juan Báez Rodríguez
Dip. Aída Zulema Flores Peña
Dip. Laura Felicitas García Dávila
Dip. Juan Rigoberto Garza Faz
Dip. Sara Alicia González Fernández
Dip. Erasmo González Robledo
Dip. Carlos Javier González Toral
Dip. Eduardo Hernández Chavarría
Dip. Ana María Herrera Guevara
Dip. Adela Manrique Balderas
Dip. Ma. Del Rosario Meza García
Dip. Homero Reséndiz Ramos
Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez
Dip. Heriberto Ruíz Tijerina
Dip. Marco Antonio Silva Hermosillo
Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz
Dip. Blanca Guadalupe Valles Rodríguez
Dip. Carlos Enrique Vázquez Cerda

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Francisco Elizondo Salazar
Coordinador

Dip. Álvaro Humberto Barrientos Barrón
Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Sergio Guerra López Negrete
Dip. Samuel Lozano Molina
Dip. Juan Patiño Cruz
Dip. Patricia Guillermina Rivera Velázquez
Dip. Belén Rosales Puente
Dip. José Salvador Rosas Quintanilla
Dip. Laura Teresa Zárate Quezada

Partido Nueva Alianza

Dip. Irma Leticia Torres Silva
Dip. Erika Crespo Castillo
Dip. Odilón del Ángel Calles

Partido Verde Ecologista

Dip. Patricio Edgar King López

Partido del Trabajo

Dip. Arcenio Ortega Lozano

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Pedro Reyes Sánchez

Diputados sin partido

Dip. Rafael De León Perales
Dip. Juan Martín Reyna García

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Ricardo Gómez Piña.

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

Técnico Programador
María Elvira Salce Rodríguez

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

C. Martha Lorena Perales Navarro

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL AÑO 2016.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del Acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ERIKA CRESPO CASTILLO

SECRETARIOS: DIPUTADO CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA Y DIPUTADO SAMUEL LOZANO MOLINA.

Presidenta: Asamblea legislativa, en virtud de la ausencia de los Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva en la presente sesión, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que nos rige, me permito designar a los Diputados **Samuel Lozano Molina** y **Homero Reséndiz Ramos** para que asuman la suplencia de este Órgano de Dirección Parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan.

Presidenta: Buenos días, solicito al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Buenos días, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 20 Diputadas y Diputados. Por lo tanto existe quórum legal Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Se toma nota de la asistencia del Diputado Ricardo Rodríguez Martínez y del Diputado Juan Báez Rodríguez. Esta Presidencia

informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Laura Teresa Zárate Quezada, Ana María Herrera Guevara, Adela Manrique Balderas, Belén Rosales Puente, Carlos Javier González Toral, Erasmo González Robledo, Juan Rigoberto Garza Faz, Rafael de León Perales y José Salvador Rosas Quintanilla**, por motivos propios de su encargo, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **diez** horas con **veintinueve** minutos, del día **29** de **mayo** del año **2016**.

Presidenta: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del orden del día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso del Acta número 179, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de mayo del 2016. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. 1.-De decreto mediante el cual se abroga la Ley de Justicia de Paz para el Estado de Tamaulipas, expedida mediante Decreto número LIX-938, del 31 de mayo de 2007, publicada en el Periódico Oficial número 42, del 1 de agosto del 2007 y se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **SÉPTIMO.** Dictámenes. 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por tiempo de servicios e incapacidad en favor del ciudadano José Luis Alfaro Rodríguez. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento Guerrero, Tamaulipas, a donar, un bien inmueble municipal a favor del organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un plantel educativo. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario **Carlos Enrique Vázquez Cerda** que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de mayo del presente año**, implícitos en el **Acta número 179.**

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de mayo del actual.**

En observancia al Punto de Acuerdo LXII-2, del día 9 de octubre del año 2013 se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 25 de mayo del año en cursos implícitos en el acta número 179 siendo los siguientes; 1.- Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Acta número 178 correspondiente, a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 17 de mayo del año en curso. 2.- Se aprueban los siguientes veredictos con proyecto de decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Códigos Civil para el Estado de Tamaulipas y Penal para el Estado de Tamaulipas, 3.- Con proyecto de decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 259 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. 4.-Con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita con pleno respeto al ámbito

de su competencia a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto intervenga ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Reguladora de Energía, la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que adopten las medidas pertinentes con el propósito de modificar el cobro que actualmente se hace por concepto de consumo de energía eléctrica, a las asociaciones religiosas e integrarlas en un rubro que reduzca los importes que actualmente pagan. 5.-Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas en un marco de pleno respeto exhorta a la Secretaría de Educación del Estado a efecto de revisar los planes y programas de estudios vigentes a fin de que se fortalezca y amplíe la impartición en el tronco común de la materia de inglés en todas las escuelas públicas de nivel medio superior del Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 179**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **25 de mayo del año 2016**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Algún Diputado o Diputada falto de emitir su voto, Diputado Heriberto el sentido de su voto, Diputada Olga Sosa el sentido de su voto. Se cierra el registro de votación.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por 20 votos a favor.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En este tenor, solicito al Ciudadano Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia y le damos la bienvenida a la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Oficio número TES/032/2016, fechado el 20 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del citado municipio, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio número TES/031/2016, fechado el 20 de mayo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del citado municipio, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tula, Oficio número TES/018/2016, fechado el 23 de mayo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del citado municipio, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que, se consulta si además alguno de ustedes desea hacerlo para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Aida Zulema Flores Peña**, para que presente la semblanza de la iniciativa de decreto promovida por el Poder Judicial del Estado. Tiene el uso de la palabra Diputada.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Muchas gracias Diputada Presidente, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva. Compañeras y Compañeros Legisladores, en día recientes el Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado en Tamaulipas, haciendo el uso del ejercicio que le confiere la fracción III del artículo 64 de la Constitución Política Local, presento al Pleno de este Congreso Parlamentario, iniciativa de Decreto donde solicita la modificación y abrogación de la Ley de la Ley de Justicia Penal, por con considerar de suma trascendencia justamente para la entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal en todo el país y obviamente en nuestro Estado, es que deseo destacar diversas situaciones que presenta dicha iniciativa de decreto, que estoy

segura habremos de analizar y discutir en el pleno de la Comisión de Justicia que me honro en presidir. En ese sentido debe señalar que la iniciativa en comento comprende temas de temas de relevancia para la institución del Poder Judicial del Estado, ello para acceda a mejores niveles de desempeño en beneficio de la sociedad. Respecto al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, se propone que cada Región Judicial cuente con un Juez Coordinador que actúe como enlace ante el área administrativa competente todo ello impulsar la mejor continua del servicio en favor de los justiciables. Igualmente para utilizar de manera más eficiente los recursos humanos y materiales con que se cuenta, todo ello para hacer frente al reto que impone la nueva impartición de justicia penal, se plantea que los Tribunales de Enjuiciamiento resuelvan en forma colegiada, compuesta por tres Jueces, cuando se trate de casos que conlleven prisión preventiva oficiosa o merezcan pena cuya media aritmética sea superior a diez años de prisión; es decir, se trate de hechos delictivos de alto impacto para la víctima y la sociedad; en tanto que, aquellos casos que no revistan esas características, sean atendidos por Tribunales de Enjuiciamiento compuestos por un solo Juez. Igualmente la iniciativa en comento propone la reestructuración del órgano administrativo o respectivo, mediante la creación de la Coordinación General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral con el fin de garantizar y dirigir las tareas administrativas y logísticas que son inherentes a la correcta operación del nuevo proceso penal, cuya característica primordial es la impartición de justicia en audiencias públicas, celebradas en recintos judiciales adecuados y equipados especialmente para ello, lo cual incluye componentes tecnológicos y operativos además de administrativos de seguridad que serán atendidos por dicho órgano que se propone su creación. En el marco del artículo primero de nuestra Carta Magna que destaca la preeminencia de los Derechos Humanos, igualmente se propone la incorporación de la Unidad de Igualdad de Género a la estructura administrativa del Poder Judicial del Estado, cuyo objetivo fundamental es promover y fortalecer la política de igualdad de género entre las y los

servidores públicos de la Institución. Igualmente la iniciativa en comento compañeros, propone alinear la actual Unidad de Información Pública del Poder Judicial con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública expedida el año próximo pasado y actualizando sus funciones con los parámetros que proporciona la normatividad nacional y por supuesto con la nueva Ley local de la materia, ello publicado en abril del mismo año, perdón del año en curso. Buscando la congruencia con la reciente reforma a la Constitución Política del Estado, que suprimió la figura del Jurado Popular y Jueces de Paz por encontrarse en franco desuso, se plantea la modificación correspondiente, eliminando dichos órganos de la estructura orgánica del Poder Judicial, consecuentemente se propone también abrogar la Ley de Justicia de Paz. Por último, la iniciativa debo destacar que propone adecuaciones a determinados artículos de la Ley Orgánica tendientes a clarificar y actualizar conceptos relacionados con las funciones de las Salas Colegiadas y la Presidencia del mismo Pleno del Poder Judicial del Estado. En ese sentido Compañeros, considero pertinente que tengamos conocimiento de la misma, habida cuenta que el 18 de junio del año en curso, habrá de implementarse el nuevo sistema de justicia penal que como ustedes saben, justamente lo que se pretende es que haya una mayor transparencia en el actuar de quienes integran este nuevo sistema de justicia penal y obviamente que haya una expediente de la misma. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la Comisión de Justicia, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Erika Crespo Castillo.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias Diputado Presidente. con el permiso de esta presidencia; compañeras y compañeros diputados; el Grupo Parlamentario Nueva Alianza pone a su

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

consideración el presente proyecto de Punto de Acuerdo con base a la siguiente exposición de motivos: el Programa Nacional de Carrera Magisterial era un sistema de estímulos para los profesores de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y grupos afines), el cual tenía como propósito de coadyuvar a mejorar la educación, mediante el reconocimiento y apoyo a los docentes, así como el mejoramiento de sus condiciones de vida, laborales y educativas. Carrera magisterial era un sistema de promoción horizontal, en donde los profesores participaban de forma voluntaria e individual y teniendo la posibilidad de incorporarse o promoverse, a través de cinco niveles "a", "b", "c", "d" y "e", en donde el docente podía acceder a niveles superiores de estímulo al cumplir con una serie de requisitos. Sin embargo, con el objetivo de elevar la calidad de la educación, se presentaron una serie de reformas a nuestra Carta Magna, a la Ley General de Educación y a diversas leyes reglamentarias creando mayores oportunidades en igualdad de circunstancias donde a partir del servicio profesional docente se eleve el desempeño de los maestros y aquel que destaque será objeto de reconocimiento y estímulos. La Ley General del Servicio Profesional Docente, se publicó el 11 de septiembre de 2013, la cual es reglamentaria del artículo 3º constitucional, rige el servicio profesional docente y establece los criterios, términos y condiciones de ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio. Esta ley, cuenta con cuatro vertientes: promoción a cargos de dirección o supervisión; promoción a funciones de asesoría técnica pedagógica; promoción de horas adicionales, y promoción en la función. Esta última, como mandata la ley, sustituirá al programa de carrera magisterial que operó desde el ciclo escolar 1992-1993 hasta el 2013-2014, concluyendo su etapa operativa el 31 de mayo de 2015. Lo anterior se puede confirmar a partir del artículo décimo primero transitorio de la citada ley que indica: **los beneficios adquiridos por el personal que participa en carrera magisterial no podrán ser afectados en el tránsito al programa que se refiere el artículo 37 de dicha ley.** Así mismo es fundamental observar lo que establece el numeral 10 del Capítulo II del programa de

promoción en la función por incentivos en educación básica: **a la entrada en vigor de este programa, el personal incorporado a carrera magisterial conservará el monto del estímulo que ostenta, con las repercusiones aprobadas, sin que dicho monto sea sujeto de cualquier modificación durante toda su vida laboral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Servicio Profesional Docente.** En este sentido, el estímulo de carrera magisterial continuará siendo sujeto de seguridad social, aguinaldo y prima vacacional. Por lo anteriormente expuesto con el objetivo de dar certeza, seguridad y confianza a las y los trabajadores de la educación en Tamaulipas, nos permitimos proponer a ustedes, la expedición del siguiente: **Punto de Acuerdo. Artículo Primero.** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, en un marco de pleno respeto, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que, en el ejercicio de sus atribuciones ratifique la vigencia de los beneficios alcanzados en el estímulo de carrera magisterial adquiridos legal y legítimamente, que a partir de la culminación de la fase operativa se convierten en un estímulo definitivo para el trabajador en todo su trayecto profesional docente. **Artículo Segundo.** Que se puntualice y difunda ampliamente por parte de la autoridad educativa local, que el estímulo derivado del Programa de Carrera Magisterial conserva las repercusiones en seguridad social como jubilación y en prestaciones genéricas como el aguinaldo y la prima vacacional, sin menoscabo de repercusión en las prestaciones conciliadas en base a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal al entrar en vigencia el fondo operativo y nómina educativa (FONE). **Artículo Tercero.** Que se informe con precisión que la preservación de las repercusiones del estímulo derivado del programa de carrera magisterial se preserva aún si fuese necesario que su pago se realice descompactado del sueldo tabular conocido como (07). **Transitorio. Artículo Único.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Diputado presidente le hago entrega del documento que incluye la iniciativa para lo conducente solicitándole

de manera respetuosa que se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates. Muchas gracias por su atención. Es cuanto Se inserta iniciativa de manera íntegra. **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los suscritos Diputados **Irma Leticia Torres Silva, Erika Crespo Castillo y Odilón Del Ángel Calles**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 38, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo la siguiente **INICIATIVA CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El Programa Nacional de Carrera Magisterial era un sistema de estímulos para los profesores de Educación Básica (preescolar, primaria, secundaria y grupos afines), el cual tenía como propósito de coadyuvar a mejorar la educación, mediante el reconocimiento y apoyo a los docentes, así como el mejoramiento de sus condiciones de vida, laborales y educativas. Carrera Magisterial era un sistema de promoción horizontal, en donde los profesores participan de forma voluntaria e individual y teniendo la posibilidad de incorporarse o promoverse, a través de cinco niveles "A", "B", "C", "D" y "E", en donde el docente podía acceder a niveles superiores de estímulo al cumplir con una serie de requisitos. Sin embargo, con el objetivo de elevar la calidad de la educación, se presentaron una serie de reformas a nuestra Carta Magna, a la Ley General de Educación y diversas Leyes Reglamentarias creando mayores oportunidades en igualdad de circunstancias donde a partir del Servicio Profesional Docente se eleve el desempeño de los maestros y aquel que destaque será objeto de reconocimiento y estímulos. La Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), se publicó el 11 de septiembre de 2013, la cual es reglamentaria del Artículo 3º Constitucional, rige el Servicio Profesional Docente y establece los criterios, términos y condiciones de ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio. La LGSPD, cuenta con cuatro

vertientes: promoción a cargos de dirección o supervisión; promoción a funciones de asesoría técnica pedagógica; promoción de horas adicionales, y promoción en la función. Esta última, como mandata la Ley, sustituirá al programa de Carrera Magisterial que operó desde el ciclo escolar 1992-1993 hasta el 2013-2014, concluyendo su etapa operativa el 31 de mayo de 2015. Lo anterior se puede confirmar a partir del artículo Decimo Primero Transitorio de la citada Ley que indica: Los beneficios adquiridos por el personal que participa en Carrera Magisterial no podrán ser afectados en el tránsito al programa que se refiere el artículo 37 de esta Ley. Así mismo es fundamental observar lo que establece el numeral 10 del Capítulo II del Programa de Promoción en la Función por incentivos en Educación Básica. A la entrada en vigor de este Programa, el personal incorporado a Carrera Magisterial conservará el monto del estímulo que ostenta, con las repercusiones aprobadas, sin que dicho monto sea sujeto de cualquier modificación durante toda su vida laboral, de conformidad con lo dispuesto en la LGSPD. En este sentido, el estímulo de Carrera Magisterial continuará siendo sujeto de seguridad social, aguinaldo y prima vacacional. Por lo anteriormente expuesto con el objetivo de dar certeza, seguridad y confianza a los trabajadores de la educación en Tamaulipas, nos permitimos proponer a ustedes, la expedición del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, en un marco de pleno respeto, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que, en el ejercicio de sus atribuciones ratifique la vigencia de los beneficios alcanzados en el estímulo de Carrera Magisterial adquiridos legal y legítimamente, que a partir de la culminación de la fase operativa se convierten en un estímulo definitivo para el trabajador en todo su trayecto profesional docente. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Que se puntualice y difunda ampliamente por parte de la Autoridad Educativa Local, que el estímulo derivado del programa de Carrera Magisterial conserva las repercusiones en Seguridad Social como JUBILACIÓN y en prestaciones genéricas como el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

AGUINALDO y la PRIMA VACACIONAL, sin menoscabo de repercusión en las prestaciones conciliadas en base a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal al entrar en vigencia el Fondo Operativo y Nómina Educativa (FONE). **ARTÍCULO TERCERO.** Que se informe con precisión que la preservación de las repercusiones del estímulo derivado del Programa de Carrera Magisterial se preserva aún si fuese necesario que su pago se realice descompactado del sueldo tabular (07). **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de presentada por la Diputada Erika Crespo Castillo, se turna a la Comisión de Gobernación, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados a continuación procederemos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y así proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Algún Diputado o Diputada falto de emitir su voto. Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por 22 votos a favor. En tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidenta: Está a su consideración, el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión. **Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.**

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Carlos Enrique Vázquez Cerda**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Algún u Diputado o Diputada falto de emitir su voto. Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 22 votos a favor.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente, y procédase al trámite que, sobre Minutas de reformas a la Constitución General de la Republica, establece el artículo 88 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores está a su consideración, el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión. Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que dese hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Con mucho gusto. Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Algún Diputado o Diputada falto de emitir su voto, Diputado Francisco Elizondo el sentido de su voto, gracias Diputado. Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 22 votos a favor

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente, y procédase al trámite

que, sobre Minutas de reformas a la Constitución General de la Republica, establece el artículo 88 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputado, está a su consideración el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por tiempo de servicios e incapacidad en favor del ciudadano José Luis Alfaro Rodríguez**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Carlos Enrique Vázquez Cerda**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Algún Diputado o Diputada que haya faltado de emitir su voto, Diputado Juan Báez, Diputado Francisco Elizondo el sentido de su voto. Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por: 21 votos a favor. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento Guerrero, Tamaulipas, a donar, un bien inmueble municipal a favor del organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un plantel educativo*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106,

párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Algún Diputado o Diputada falto de emitir su voto, Diputado Francisco Elizondo el sentido de su voto, Diputado Juan Báez el sentido de su voto. Se cierra el registro de votación.

Se cierra el registro de votación.

Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emita, el decreto ha sido aprobado por **21** votos a favor. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales.

Presidenta: Ciudadanas y Ciudadanos legisladores, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Felicitas García Dávila.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de esta Legislatura, me permito abordar esta tribuna para informar que diversas empresas tamaulipecas fueron distinguidas recientemente con un meritorio reconocimiento por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, al haber sido consideradas de las empresas más seguras en todo el país. Este reconocimiento es otorgado por dicha dependencia a través del programa de auto gestión y seguridad en el trabajo, cuyo propósito es promover la

implementación de sistemas de administración en seguridad y salud en el entorno laboral para facilitar la gestión del cumplimiento de la normatividad, su calidad en la aplicación y su eficacia en la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo. Cabe señalar que las empresas tamaulipecas distinguidas con este alto reconocimiento a nivel nacional son: 1. ALPS Logistics México, S.A. de C.V. 2. Basf Mexicana, S.A. de C.V. 3. Enertek, S.A. de C.V. y 4. Erika de Reynosa, S.A. de C.V. Esto es muestra fehaciente de lo que somos capaces de hacer el sector productivo y el gobierno cuando trabajamos juntos y en equipo en favor de los trabajadores y de las propias empresas, es un vivo ejemplo de la eficaz productividad de las mismas, y de la forma de trabajar en un ambiente pleno de seguridad y salud, que las convierte en empresas de calidad. Como representante popular del municipio de Reynosa y como Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me siento orgullosa que 2 empresas del municipio hayan sido acreedoras de esta alta distinción. Estas son historias de éxito que nos llenan de orgullo y que son un ejemplo de que en Tamaulipas las cosas se hacen bien, y de que las empresas del sector productivo de nuestro Estado se distinguen por funcionar con estándares de calidad dentro del ámbito de la competitividad y la productividad. Acciones como esta colocan a nuestro Estado a nivel nacional y dan muestra fehaciente de lo que somos capaces los tamaulipecos; por ello vaya desde esta tribuna nuestro reconocimiento a las mujeres y hombres que forman parte del logro **“Empresas Seguras”**. **En hora buena y muchas gracias.**

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra el **Diputado Francisco Elizondo Salazar.**

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Compañeras Diputadas y Diputados. Representantes de los diferentes medios de comunicación que nos acompañan. Buenos Días. El día de hoy amanecemos con la noticia de un presunto secuestro del joven futbolista Alan Pulido, en ésta capital. Desgraciadamente los hechos ya

fueron confirmados y efectivamente, el joven está desaparecido. Las versiones señalan que los hechos sucedieron en la carretera Interejidal cuando el joven salía de una fiesta en compañía de otra persona. Le cerraron el paso para ser privado de su libertad por varios desconocidos. Los informes señalan que tras el reporte de su desaparición, registrado alrededor de las 2:00 horas, se inició un fuerte operativo de búsqueda por parte de corporaciones policiacas tamaulipecas, sin embargo, hasta esta mañana no se ha proporcionado información oficial al respecto. Asimismo, diferentes medios de comunicación informan que en la madrugada de este domingo se recibió una llamada de auxilio al número de emergencia 066, en la que reportaban el presunto secuestro del jugador profesional. Sin embargo, es una pena y una vergüenza que las autoridades correspondientes no puedan brindarnos la seguridad que los Tamaulipecos merecemos y que tanto hemos exigido. Al respecto, es necesario hacer un llamado para exigir que las autoridades no establezcan vínculos con la delincuencia, pues en Tamaulipas no se puede seguir respirando miedo, pensando si amaneceremos al día siguiente o si nuestra familia estará completa. Tamaulipas no puede ni debe seguir siendo un Estado al servicio de la delincuencia, los Tamaulipecos no lo merecemos. Por tal motivo, hacemos un llamado a las autoridades correspondientes para exigirles que hagan lo propio para brindarnos las garantías que nos corresponden a cada uno de los Tamaulipecos. Exigimos a las autoridades de seguridad que dejen de estar al servicio de un partido político en el poder y sus candidatos y se dediquen a cumplir con sus obligaciones como lo es brindar y garantizar la seguridad de todos y cada uno de los tamaulipecos. Desde aquí, nuestra solidaridad a la familia del futbolista Alan Pulido Izaguirre y todos sus amigos, hacemos votos para que pronto esté sano y salvo y de regreso en su hogar. Y una vez más, nuestro Estado evidencia la impunidad, corrupción y vergüenza e incapacidad de sus autoridades en materia de seguridad. Es cuánto.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeros Diputados, estimados medios de comunicación, un servidor y como integrante del partido revolucionario institucional, hoy nos sumamos también a la demanda justa de esclarecimiento y aparición de este destacado victorense, sin embargo habrá que precisar algunas situaciones importantes que debemos destacar, que en materia de seguridad es una corresponsabilidad, no es un asunto de colores, no es un asunto de partidos, no es un asunto de posicionamientos políticos, es un asunto de responsabilidad donde tanto la cámara de Senadores como la Cámara de Diputados y particularmente la de nuestro Estado, está compuesta por diversas expresiones políticas en las que todos sin lugar a dudas hemos luchado y hemos construido en apoyo tanto a las autoridades federales y estatales, las mejores condiciones para los tamaulipecos, efectivamente quizás falte mucho por hacer pero también hay que reconocer que se ha avanzado y que se ha trabajado, es un hecho lamentable que no se le desea a nadie, a ninguna familia sin importar su origen, su calidad moral, económica o de cultura, también hemos de destacar que actualmente se encuentra en revisión lo que se refiere al proceso del mando único, nosotros hemos señalado que en la Cámara de senadores que está compuesta por todas las expresiones políticas del país y que el tema de seguridad es un tema del país, no particular de una región, de una autoridad en particular, debemos precisar las cosas como son y la realidad que se vive es que todo el país está preocupado por la seguridad, que los tamaulipecos y las autoridades de los tamaulipecos estamos preocupados por la seguridad, y que hechos lamentables como el que acaba de suceder a un destacado deportista claro que son lamentables y claro que también exigimos que se resuelva, sin embargo no podemos permitir ni tampoco poder culpar, porque nos queda claro de que si algo falta por hacer estamos todos comprometidos para construir, no es responsabilidad de un nivel, es una

responsabilidad de los tres órdenes de gobierno y que debe quedar la experiencia de que necesitamos seguir construyendo y apoyando el andamiaje de seguridad, por eso es importante que nuestros compañeros tamaulipecos tengan la certeza y la seguridad de que en materia de seguridad se trabaja todos los días, porque todos los días independientemente del municipio, independientemente de la expresión política se está trabajando y se está trabajando de la mejor manera coordinando esfuerzos de inteligencia, de seguridad, económicos para beneficio de todas las familias, es cuanto mi participación, muchas gracias.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **Clausura** la presente sesión siendo las **once** horas con **dieciocho** minutos, declarándose validos los acuerdo tomados y se cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el día jueves **9** de junio del actual a partir de las **11:00** horas. Muchas gracias compañeras y compañeros.